

se agregó á la Casa de Moneda el 19 de Octubre de aquel año, no obstante que el bando en que se publicó la resolución lleva la fecha del día 29.

Hecha la Independencia, y establecidas Casas de Moneda en algunos Estados, la afluencia de metales preciosos disminuyó muchísimo en México; disminuyendo en proporción las labores del establecimiento y su importancia. Parte del edificio se tomó para ensanchar el Palacio, y en el resto los trabajos se practicaban de una manera irregular. Las máquinas, de mala clase, llegaron casi á inutilizarse; y si bien por dos veces se dió el dinero bastante para comprarlas nuevas en el extranjero, en ambas ocasiones no se llevó á efecto la compra, aplicando las cantidades entregadas á contratos de diversa naturaleza.

Cansado el Gobierno de bregar contra tales dificultades, que no quería ó no podía vencer, el 23 de Febrero de 1847 arrendó la Casa de Moneda y el Apartado á particulares, por término de diez años y en cantidad de 174,000 pesos, ó sean 17,400 pesos anuales: acabado este arrendamiento se hizo otro nuevo, y así sucesivamente, estando todavía en poder de contratistas.

Entraba en los términos del contrato de 1847, trasladar la Casa de Moneda del lugar que ocupaba en el Palacio, al local del Apartado en que hoy se encuentra. Al efecto se comenzaron en éste las obras necesarias, en Marzo de 1848, quedando concluidas en Marzo de 1850: se procedió á montar la maquinaria, quedando establecida en fines de Junio, y por último, comenzó la acuñación en el nuevo local, el 1º de Julio de 1850.

La cantidad amonedada desde esta fecha hasta 31 de Diciembre de 1866, asciende á 64.325,999 pesos.

La maquinaria establecida en 1850, en su mayor parte fué construida en Inglaterra por los fabricantes Manesley Son and Field, con excepcion de los volantes, de las rieleras y de la máquina de acordonar, construida en Paris por Eugenio Kurtz. En 1852 se agregó á la maquinaria venida de Inglaterra un juego de grandes laminadores fabricados en los Estados Unidos, en Paterson, cerca de Nueva York. En Agosto de 1865 se hicieron grandes é importantes mejoras en el Establecimiento, montando la Prensa monetaria que es de lo más perfecto que hoy existe en su género, construida en Filadelfia por Morgen, Ow y C^o. En ella están acuñadas las hermosas piezas de á ocho reales de la moneda imperial. Los primeros pesos de esta clase circularon en el público en Febrero de 1866: descompuesto el cuño, tuvo que reponerse, y comenzó la labor el 3 de Julio del mismo año. De esta fecha al 31 de Diciembre de 1866, se acuñaron de la nueva moneda 2.146,000 pesos.”¹

Hasta aquí el Sr. Orozco y Berra. Como complemento á esta noticia, se puede agregar que actualmente la Casa de Moneda de México, puede considerarse como un Establecimiento Industrial de primer orden, por la perfeccion de su maquinaria, á cuyo movimiento está aplicado el vapor, por la extension de sus oficinas, por la precision de sus trabajos, por la ciencia y la economía que presiden todas sus operaciones, por lo

1 Obra citada. Págs. 168 á 171.

bien surtido de su maestranza donde se construyen las piezas más delicadas, por el orden, la regularidad y disciplina que se observa en todas sus labores, por la inteligencia de sus operarios y por la distincion de sus directores y empleados. Allí se prepara el ácido sulfúrico por el método de cámaras de plomo, y se fabrican los hornos, muflas, crisoles, copelas y casi todos los útiles del Establecimiento y del Ensaye.

Esta casa hace honor á México, y ha merecido los más cumplidos elogios de todos los extranjeros inteligentes—sin excepcion—que han tenido la buena idea de visitarla.

Reanudando esta reseña, interrumpida para no cortar la relativa á nuestra Casa de Moneda, se encuentran las Ordenanzas expedidas en Cazalla el 16 de Julio de 1730 para las Casas de Moneda de España, á las que se arregló la de México y su nueva moneda circular; pero en vista de los Informes del Virey, Conde de Revillagigedo, del Superintendente D. Gabriel Fernandez Molinillo y á consulta del Consejo de 24 de Noviembre de 1743, se dieron nuevas Ordenanzas por Real Cédula fechada en Buen Retiro el 1º de Agosto de 1750.¹

El 1º de Marzo de 1784, el Virey D. Matías de Galves, que fué el cuadragésimo octavo, expidió las ordenanzas del Apartado general de oro y plata;² y el 15

1 Estas ordenanzas que fueron reimpresas en México en 1751, están publicadas en la Historia de Real Hacienda, 1845.—Tomo I, págs. 105 á 283, y en la edicion de *El Minero Mexicano*.—México, 1881.—Págs. 181 á 450. Gamboa en el cap. XXII § XVII de sus Comentarios, publica un extracto de dichas Ordenanzas.

2 Real Hacienda.—Idem, págs. 285 á 296.

de Setiembre de 1789, el mismo funcionario expidió las Ordenanzas de Ensayadores.¹

El desarrollo que rápidamente fué alcanzando la Minería y la distancia á que muchos de los Minerales se encuentran de la Capital, fueron motivos bastante poderosos para determinar el establecimiento de otras Casas de Moneda, cuyo número llegó hasta quince; existiendo actualmente las once siguientes: Alamos, Culiacan, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Hermosillo, México, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas, de las que siete están arrendadas á particulares. No creo fuera de propósito consignar las principales noticias relativas á cada una.

La Casa de Moneda de Alamos, así como la de Hermosillo, que son las últimamente establecidas, pues la primera comenzó sus labores en 1868 y la segunda en 1867, vinieron á llenar una necesidad, causada por el aumento de la produccion en el Estado Minero de Sonora, que reclamaba la existencia de una Casa en el mismo Estado, para atender el ramo de la amonedacion con la puntualidad y la actividad convenientes.

En virtud de la facultad que tenian antiguamente los Estados, el de Sinaloa dispuso el establecimiento de la Casa de Moneda de Culiacan, para lo que mandó construir la parte material del edificio, y encargó á Europa una maquinaria bastante perfecta, invirtiendo en esta compra y en los honorarios del perito encargado de montarla y dirigirla cerca de 40,000 pesos.

Estaba ya la casa concluida y en disposicion de te-

1 Idem, págs. 52 á 108.

charse, cuando el cambio en la forma de gobierno, efectuado en 1836, paralizó los trabajos, hasta que en vista de las repetidas y fundadas exposiciones hechas por el gobierno de Sinaloa, se expidió el decreto de 4 de Marzo de 1843, por el que se contrató á la Compañía Minera de Guadalupe y Calvo.

Conforme al artículo 5º del contrato, las labores de la casa debieron comenzar en Marzo de 1845, y sin embargo, á juzgar por los datos existentes, la acuñación no comenzó sino hasta 1846, en cuyo año se acuñaron 104,404 pesos en oro, y 306,406 en plata, lo que hace un total de 410,810 pesos.

Esta casa sigue en arrendamiento, y el Gobierno tiene en ella un Interventor Ensayador.

La acuñación en Chihuahua comenzó en 1811, en virtud de la autorización dada por el Comandante general de Provincias Internas, en vista de las dificultades que había para remitir las pastas á esta Capital. La casa con tal objeto establecida, subsistió hasta 1812 en que cesaron sus labores, las que se reanudaron por cuenta del Gobierno en 1832, hasta el año de 1839 en el que, el gobierno del Estado la contrató el 7 de Marzo á D. Juan Kelly y Sócios, cuyo contrato fué aprobado por el Supremo Gobierno en 11 de Julio.

Esta casa la administra por su cuenta el Gobierno, y está servida por un Director, un Ensayador, un Grabador, un Oficial de libros y un Escribiente.

Hasta el año de 1841, se comenzó la acuñación del oro, y en los años de 1823 á 1835, se acuñó también cobre.

Las mismas consideraciones á que debió su estable-

cimiento la Casa de Chihuahua, decidieron al Intendente Gobernador de Durango D. Bernardo Bonavia, á establecer en la Capital de ese Estado una Casa de Moneda, que comenzó sus trabajos el 1º de Febrero de 1811 bajo la dirección de D. Felipe López y D. Manuel Iglesias, á cuyo cargo estuvo hasta 1812, en que el Virey D. Francisco Javier Venegas que fué el quincuagésimo noveno, aprobó la planta de empleados y sueldos conforme á un reglamento formado bajo el plan de la Ordenanza de la Casa de México, en el que se declaraba sujeto en su régimen interior, al Intendente Gobernador.

Por la ley de clasificación de rentas de 16 de Noviembre de 1824, este Establecimiento se consignó al Estado, cuya Legislatura por un decreto expedido el año de 1827, hizo algunas modificaciones en su planta de empleados y sueldos.

La historia de esta Casa de Moneda contiene multitud de detalles interesantes que sería prolijo enumerar, notándose entre ellos la abundancia en moneda falsa, y la arbitrariedad con que un contratista hizo poner las iniciales del Director á la moneda acuñada, alterando así el tipo.

Hoy esta Casa está administrada por el Gobierno, y á cargo de un Director, un Ensayador, un Grabador, un Oficial de libros y un Escribiente.

La Casa de Moneda de Guadalajara fué establecida en 1812, con el carácter de provisional, por las mismas causas debidas á la guerra con que se inició la Independencia, y con este mismo carácter subsistió hasta 1815.

Discutida la conveniencia de esta Casa, se suspendieron sus labores por el empeño del Fiscal de la Real Hacienda, cuya suspension, que sólo fué interrumpida el año de 1818, se sostuvo hasta el 21 de Agosto de 1821 en que se abrió de nuevo, sujetándose despues al reglamento que con fecha 15 de Abril de 1834 formó su Director D. Santiago Guzman.

Durante los años de 1831 á 1836 se acuñó moneda de cobre.

Hoy la administra el Gobierno con los mismos empleados que la anterior.

Las autoridades de Guanajuato, viendo las dificultades de enviar sus pastas á México para su acuñacion, dispusieron, en Diciembre de 1812, que ésta se hiciera provisionalmente en aquella Capital, mandándose suspender las labores en 1813. En Abril de 1821 se reanudó la amonedacion para proveer de numerario al Ejército Independiente, y allí se acuñó el metal tomado por el General Bustamante, de Zimapan, cuyo fondo de rescate estaba ya convertido en metal, habiendo servido este producto para las tropas del Ejército Trigarante.

Desde entónces esta Casa ha continuado sin interrupcion, y hoy está en arrendamiento, teniendo el Gobierno un Interventor y dos Ensayadores.

En esta Casa tambien se ha acuñado cobre en monedas de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de real.

La de Oaxaca se estableció en 1858, comenzando sus labores en 1859. Su maquinaria es muy imperfecta, la amonedacion costosa y no tiene establecido el Apartado. Está bajo la administracion del Gobierno, con la misma dotacion de empleados.

La Casa de Moneda de San Luis Potosí, se estableció en 1827, comenzando sus labores en 1º de Octubre de ese año, y durante mucho tiempo fueron muy imperfectas á causa de que la moneda se hacia vaciada y no laminada; resultando de esta diferencia, una notable en el volúmen, que debia ser mayor para tener el mismo peso, con una materia cuya densidad es menor. Además de ésto, los cospeles resultaban con ménos resistencia, lo que los hacia ceder á la accion del volante, que al chocar con ellos alteraba su forma.

Estos inconvenientes están ya subsanados, y la casa marcha con esplendor, bajo la direccion de una Compañía arrendataria. El Gobierno ejerce su vigilancia por medio de un Interventor y un Ensayador.

No tiene establecido el Apartado; y desde que comenzó sus labores hasta el 10 de Febrero de 1835, acuñó moneda de cobre, en piezas de $\frac{1}{4}$ de real.

Por último, la Casa de Moneda de Zacatecas, comenzó sus labores el 14 de Noviembre de 1810, y han continuado sin interrupcion, mejorando su maquinaria é introduciendo economías.

En el quinquenio de 1837 á 1841, acuñó 23.552,369 pesos, dejando una utilidad de 504,276 pesos.

Actualmente está contratada, su maquinaria es de las más perfectas y el Gobierno la vigila por conducto de un Interventor y dos Ensayadores.

A estas Casas de Moneda, que son las que existen actualmente, se deben agregar otras que ya no existen y son las de Catorce, Guadalupe y Calvo, Sombrerete y Tlalpam.